

PROMULGA ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA N° 2239. APROBAR EL CAMBIO DE DESTINO DEL INMUEBLE UBICADO EN PEDRO AGUIRRE CERDA N° 2036 DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ.

DECRETO EXENTO N°00.286/2024

Arica, 15 de abril de 2024.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, 7,8, de 2019 de la Contraloría General de la República, según sean pertinentes en la especie; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales de fecha 23 de noviembre de 2021, Sesión ordinaria N° 220 del 22 de marzo de 2024; Certificado del Acuerdo de Junta Directiva de fecha 22 de marzo de 2024; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 113, de 13 de junio de 2022, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, dedicada a la enseñanza y al cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias.

Que, con fecha 22 de marzo de 2024 se llevó a cabo la sesión ordinaria de Junta Directiva N°220, en la cual, propone el punto el Sr. Rector(s) de la Universidad de Tarapacá, Dr. Gonzalo Valdés González, con el apoyo de la exposición del Sr. Patricio Zapata Valenzuela, Vicerrector de Administración y Finanzas de la Universidad, adoptándose el siguiente acuerdo:

“ACUERDO N° 2239

Se acuerda, por la unanimidad de los directores presentes Sres./as; Presidenta Sra. Yuny Arias C; Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sra. Ana María Carrasco Gutiérrez; Sr. Horacio Díaz Rojas; Sr. Honorino Córdova Valdés, **aprobar el cambio de destino del inmueble ubicado en Pedro Aguirre Cerda N° 2036, saliendo el Centro de Atención Jurídica y su destino será definido por la Dirección de Administración y Servicios, con la finalidad de optimizar los recursos y espacios de la sede.**”

DECRETO:

1.- Promúlguese, el Acuerdo de Junta Directiva N° 2239, adoptado en sesión ordinaria N° 220 realizada el 22 de marzo de 2024, cuyo tenor es el siguiente:

“ACUERDO N° 2239

Se acuerda, por la unanimidad de los directores presentes Sres./as; Presidenta Sra. Yuny Arias C; Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sra. Ana María Carrasco Gutiérrez; Sr. Horacio Díaz Rojas; Sr. Honorino Córdova Valdés, **aprobar el cambio de destino del inmueble ubicado en Pedro Aguirre Cerda N° 2036, saliendo el Centro de Atención Jurídica y su destino será definido por la Dirección de Administración y Servicios, con la finalidad de optimizar los recursos y espacios de la sede.”**

2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 113, de 13 de junio de 2022, del Ministerio de Educación.



ALVARO PALMA QUIROZ
Secretario de la Universidad



EMILIO RODRIGUEZ PONCE
Rector

ERP.APQ.frr



23 ABR 2024

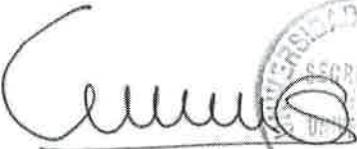
CERTIFICADO DE ACUERDO JUNTA DIRECTIVA

Que, el ministro de fe que suscribe, da fe que en sesión ordinaria N°220, de fecha 22 de marzo de 2024, la Honorable Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, adoptan el siguiente acuerdo:

“ACUERDO N° 2239

Se acuerda, por la unanimidad de los directores presentes Sres./as; Presidenta Sra. Yuny Arias C; Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sra. Ana María Carrasco Gutiérrez; Sr. Horacio Díaz Rojas; Sr. Honorino Córdova Valdés, aprobar el cambio de destino del inmueble ubicado en Pedro Aguirre Cerda N° 2036, saliendo el Centro de Atención Jurídica y su destino será definido por la Dirección de Administración y Servicios, con la finalidad de optimizar los recursos y espacios de la sede.”

DOY FE



ALVARO PALMA QUIROZ
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD